

Fecha: 13-01-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 410,4
VPE: \$ 570.058

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

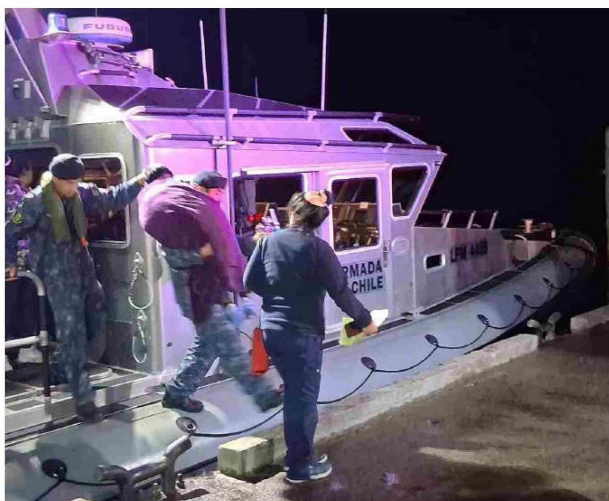
2.600
7.800
☐ No Definida

Título: Evacuación médica permite trasladar a paciente menor de edad desde Puerto Gala

Evacuación médica permite trasladar a paciente menor de edad desde Puerto Gala

Una exitosa evacuación médica marítima se realizó durante la madrugada de este lunes, desde Puerto Gala hacia Puerto Aysén.

De acuerdo a la información entregada por la Capitanía de Puerto Cisnes, el operativo se inició alrededor de las 01:00 horas de la madrugada, a soli-



cidad del SAMU regulador de Aysén, por lo que activó sus protocolos.

De esta forma, se dispuso el zarpe de la unidad marítima dependiente LPM-4409 con apoyo de personal TENS del hospital local, con el propósito de evacuar a un menor de edad, de sexo masculino,

quien fue diagnosticado con una reacción anafiláctica moderada.

La urgencia era lograr el traslado a un centro asistencial que le permitiera recibir atención médica más avanzada.

Finalmente, la unidad marítima recaló alrededor de las 04:50 horas en el muelle de la empresa portuario Chacabuco de la comuna, siendo posteriormente trasladado el menor hasta las dependencias del servicio de urgencias del Hospital de Aysén.

EXTRACTO

El Juzgado de Letras, Garantía y Familia del Baker-Cochrane, en causa RIT C-18 2025, RUC 25-2-5556530-6, mediante resolución de **fecha 06 de enero de 2026**, ordenó notificar por avisos que establece el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión de normativa del artículo 27 de la Ley N°19.968, al **demandado CHRISTOPHER PATRICK ESPINOZA CONSTANZO**, RUN N°17.389.673-5, citándolo para audiencia preparatoria para el MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2026, A LAS 09:00 HORAS, en el Juzgado de Letras, Garantía y Familia del Baker-Cochrane, causa sobre **filiación natural no matrimonial** solicitado por la demandante **MARJORIE DAYANA CORTES CRUCES**, RUN N°17.667.319-2, en favor de su hijo de iniciales C.J.E.C.; las partes y sus abogados deberán **COMPARECER PERSONALMENTE** a la referida audiencia en dependencias del Tribunal, ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°324 de Cochrane, en virtud de lo previsto en el Auto Acordado N°165-2023 de la E. Corte Suprema, en el Oficio del Pleno N°37-2023 de la I. Corte de Apelaciones de Coyhaique y en los artículos 68 bis y 107 bis del Código Orgánico de Tribunales. **Cochrane, 08 de enero de 2026.**

Pamela Comesaña Urrutia
Secretaría Subrogante

13 - 14 - 15 de enero 2026

COLEGIO REQUIERE

Profesor de Biología
y Ciencias,
44 horas.

Enviar CV a:

cvalboradacoy@gmail.com